

Explicación del gasto	Dotaciones (en miles de pesetas)		Explicación del gasto	Dotaciones (en miles de pesetas)	
	Por concepto	Por capítulo Por artículo		Por concepto	Por capítulo Por artículo
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales.			226. Gastos diversos	76.019	
160. Cuotas sociales	33.746	33.746	227. Trabajos realizados por otras Empresas	134.640	688.560
Total capítulo 1		137.230	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.		
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios			230. Dietas	8.450	
Art. 21. Reparación y conservación.			231. Locomoción	10.050	24.000
212. Edificios y otras construcciones	7.100		232. Otras indemnizaciones	5.500	
213. Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.300		Total capítulo 2		803.770
215. Mobiliario y enseres	900		Cap. 4. Transferencias corrientes		
219. Otro inmovilizado material	400	10.700	Art. 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro.		
Art. 22. Material, suministros y otros.			484. A familias e Instituciones sin fines de lucro	1.000	
220. Material de oficina	4.075		Art. 49. Al exterior.		
221. Suministros	116.300		491. Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales	350	1.350
222. Comunicaciones	1.485		Total capítulo 4		1.350
224. Seguros	200		Cap. 6. Inversiones reales		
226. Gastos diversos	2.150		Art. 60. Programa de cursos extraordinarios.		
227. Trabajos realizados por otras Empresas	1.025	125.235	609. Inmovilizado inmaterial	110.000	110.000
Total capítulo 2		135.935	Art. 66. Construcciones y equipamiento de Centros universitarios.		
Total créditos en el programa 321 B		273.165	662. Edificios y otras construcciones	162.700	162.700
Programa 422 D			Total capítulo 6		272.700
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS			Cap. 8. Activos financieros		
Cap. 1. Gastos de personal			Art. 82. Concesión de préstamos.		
Art. 12. Funcionarios.			828. Préstamos a funcionarios	5.000	5.000
120. Retribuciones básicas	1.583.726		Total capítulo 8		5.000
121. Retribuciones complementarias	1.139.471	2.723.197	Total créditos en el programa 422 D		5.194.946
Art. 13. Laborales.			Programa 541 A		
130. Laboral fijo	368.971		INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		
131. Laboral eventual	14.157	383.128	Cap. 6. Inversiones reales		
Art. 14. Otro personal.			Art. 60. Programa de investigación universitaria.		
141. Otro personal	532.716	532.716	609. Inmovilizado inmaterial	226.100	226.100
Art. 15. Incentivos al rendimiento.			Total capítulo 6		226.100
150. Productividad	7.000		Total créditos en el programa 541 A		226.100
151. Gratificaciones	6.849	13.849	Total créditos Organismo 18.128		5.722.463
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales.					
160. Cuotas sociales	452.236				
161. Prestaciones sociales	4.000				
162. Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	2.000				
163. Gastos sociales de personal laboral	1.000	459.236			
Total capítulo 1		4.112.126			
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios					
Art. 20. Arrendamientos.					
202. Edificios y otras construcciones	2.150				
205. Mobiliario y enseres	4.000				
209. Otro inmovilizado material	500	6.650			
Art. 21. Reparación y conservación.					
212. Edificios y otras construcciones	52.160				
213. Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.200				
214. Material de transporte	1.200				
215. Mobiliario y enseres	10.500				
216. Equipos para procesos de información	14.600				
219. Otro inmovilizado material	3.900	84.560			
Art. 22. Material, suministros y otros.					
220. Material de oficina	202.765				
221. Suministros	216.786				
222. Comunicaciones	43.850				
223. Transportes	5.500				
224. Seguros	8.800				
225. Tributos	200				

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

20703 RESOLUCION de 17 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 30 de noviembre de 1987, con contrasena GTV-201, correspondiente a aparato receptor de televisión fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en San Cugat del Vallès, Barcelona (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,5, municipio de Sant Cugat del Vallès.

provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1987, por la que se homologaron aparato receptor de televisión, fabricado por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), correspondiente a la contraseña GTV-201.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con relación al modelo homologado, según dictamen técnico 1809-B-IE/s (EXT) del «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre de 1985, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986.

He resuelto ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1987, con contraseña GTV-201, al aparato receptor de televisión, marca y modelo siguientes:

«Sharp» CV-6378 SN.

Las características del cual se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sharp», modelo CV-6378-SN.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 17 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

20704 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa aparato receptor de televisión fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bernat Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.788, y la Entidad colaboradora ECA, «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 05/13.042, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre de 1985, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-275, con fecha de caducidad el día 20 de junio de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 20 de junio de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hantarex», modelo 28 HM HL.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Si.

Marca «Hantarex», modelo 28 HL HL.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Si.

Marca «Hantarex», modelo 28 H MD.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Si.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad, tendrá que cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 20 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

20705 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa aparato receptor de televisión fabricado por «Nueva Empresa de Productos Electrónicos», en Hospitalet de Llobregat, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Nueva Empresa de Productos Electrónicos», con domicilio social en Santa Eulalia, 236-242, municipio de L'Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Nueva Empresa de Productos Electrónicos», en su instalación industrial ubicada en L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 83.230, y la Entidad colaboradora Instituto Catalan de Inspección y Control Técnico, por certificado de clave BB QA 0011.88, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre de 1985, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-271, con fecha de caducidad el día 20 de junio de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 20 de junio de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Vanguard», modelo 21L 5000.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: Si.